

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/06011 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a prácticas formativas para jóvenes estudiantes "La Poble te Beca" ejercicio 2026. Identificador BDNS: 905796.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/905796>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Personas beneficiarias

Personas estudiantes que tengan 18 años cumplidos que se encuentren cursando alguna de las siguientes enseñanzas oficiales: Ciclos formativos de formación profesional correspondientes a las familias que se relacionan, o Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado, Diplomatura o Licenciatura o equivalentes, o Másteres oficiales de las Universidades. Todas ellas según la relación detallada en el punto primero de la presente convocatoria. Que estén empadronadas en el municipio de la Poble de Vallbona y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de hasta 40 becas de un mes de duración, destinadas a la realización de prácticas formativas por jóvenes estudiantes, con la finalidad de mejorar su formación mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación teórica, obteniendo una ayuda económica que podrán utilizar durante el periodo académico.

Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía

Existe consignación por importe máximo de 20.000,00 euros en la partida del presupuesto del ejercicio 2026, 3261.48001 denominada La Poble te Beca.



Las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y la subvención máxima a conceder a cada uno de los beneficiarios será de 500 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Pobla de Vallbona, 14 de mayo de 2026.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

